

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Lopezgo, S.L.

Expediente: CO-525/98-EP.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días, desde la notificación del presente acuerdo.

Córdoba, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Luis Hidalgo Reina.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Doña Vicenta Carrasco Fernández.

Expediente: CO-556/98-MR.

Acto notificado: Acuerdo de incoación.

Plazo de alegaciones: Diez días, desde la notificación del presente acuerdo.

Córdoba, 27 de noviembre de 1998.- El Delegado, Luis Hidalgo Reina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores AL-9/98-EP, AL-472/97 y AL-28/98-S, incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación

del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-9/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Manuela Aguilera Fernández. C/ Virgen del Carmen de las Marinas, s/n. 04630-Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cuarenta mil ptas. (40.000 ptas.).

Expediente: AL-472/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Manuel Aguilera Fernández. C/ Virgen del Carmen de las Marinas, s/n. 04630-Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cincuenta mil ptas. (50.000 ptas.).

Expediente: AL-28/98-S.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Antonio Ruiz Ruiz. C/ Escalinata. Edif. Sol Bajo. 04002-Almería.

Infracción: Art. 40.1.a) del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego, la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción impuesta: Treinta mil ptas. (30.000 ptas.).

Almería, 17 de diciembre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la concesión directa de explotación Rincón de San Ildefonso, núm. 16.061. (PP. 3989/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Jaén hace saber:

Que por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en fecha 30 de noviembre de 1998, ha sido otorgada a Aritosa, S.L., con NIF número B-23271216 y domicilio social en C/ Velillos, núm. 7, Andújar (Jaén), la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Nombre: «Rincón de San Ildefonso».

Número de expediente: 16.061.

Recurso: Aluvial (arenas y gravas).

Paraje: El Rincón, Dehesa de las Huertas y otros.

Término municipal: Villanueva de la Reina, Espelúy y Cazalilla (Jaén).

Extensión: Once cuadrículas mineras según la siguiente designación:

Vértices	Paralelos	Meridianos
Pp y Vértice núm. 1	38° 01' 40"	3° 54' 40"
Vértice núm. 2	38° 01' 40"	3° 53' 20"
Vértice núm. 3	38° 00' 40"	3° 53' 20"
Vértice núm. 4	38° 00' 40"	3° 54' 20"
Vértice núm. 5	38° 01' 00"	3° 54' 20"
Vértice núm. 6	38° 01' 00"	3° 54' 40"
Vértice núm. 1	38° 01' 40"	3° 54' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, 86.1 y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 3 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transportes público que se cita. (PP. 3931/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 23 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Carmona Robles e Hijos, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Linares y Torreblascopedro (VJA-085), por sustitución de la concesión V-1625:JA-149 (EC-JA-168), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Campillo del Río-Linares, con paradas en Campillo del Río, Torreblascopedro y Linares.

Campillo del Río-Linares por Guadalimar, con paradas en Campillo del Río, Torreblascopedro, Guadalimar y Linares. Torreblascopedro-Linares, con paradas en ambos puntos.

Prohibiciones de Tráfico: Carece.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,2581 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,0887 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre subvenciones.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

26.424.551-N.
Esteban Leyva Molina.
818.258.

24.071.356-Q.
Miguel Morales Laguna.
1.015.088.

24.248.294-S.
Emilio Velasco Bayo.
1.172.608.

23.431.372-F.
Antonio Martín Melarés.
1.446.854.

74.593.906-F.
José Jabalera Ortiz.
783.672.

Granada, 10 de diciembre de 1998.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, núm. 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Exptes.: 244-245/98. Don Joaquín Santaella Medina y doña Concepción Quero Rodríguez, que con fecha 19 de noviembre de 1998 se ha dictado Resolución de Desamparo respecto de los menores Joaquín y Javier Santaella Quero, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de diciembre de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.